REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

MEDIDA DE PROTECCIÓN Rad. 1100131-10-027-2014-00057-00

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceda Secretaría a <u>OFICIAR a la oficina de reparto a fin de solicitar la COMPENSACIÓN del presente asunto. Remítase copia del folio 121 y 127.</u>

CÚMPLASE,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez